



**Asamblea**  
Departamental  
**de Santander**

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DESANTANDER**  
Formato Presentación de informes

**FECHA:** 22 de febrero de  
2024  
**VERSIÓN:** 01  
**CODIGO:** F-SIG-066



**Asamblea**  
Departamental  
**de Santander**

**INFORME SEGUIMIENTO  
AI PLAN ANTICORRUPCIÓN  
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)  
Periodo: septiembre a diciembre DE 2024**

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

[f](#) Asamblea de Santander | [@Asambleasantander](#) | [@Asambleastder](#)



**Asamblea**  
Departamental  
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DESANTANDER**  
Formato Presentación de informes

**FECHA:** 22 de febrero de  
2024  
**VERSIÓN:** 01  
**CODIGO:** F-SIG-066

## PRESENTACIÓN

## OBJETIVO ANTECEDENTES

## INFORME DE AVANCE POR COMPONENTES

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Estrategia Anti trámites
- Rendición de Cuentas
- Atención al Ciudadano
- Transparencia y Acceso a la Información

## RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

Asamblea de Santander | [@Asambleasantander](#) | [@Asambleastder](#)

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

## PRESENTACIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión en desarrollo de los roles asignados por la ley 87 de 1993 y en atención a lo señalado en la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y la ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, realizó seguimiento a la implementación y avances efectuados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

La Administración elaboró un completo documento técnico realizando valoración del riesgo de corrupción con base en la técnica establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL” VERSIÓN 4, diseñada por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL en el año 2020.

La construcción del Mapa de Riesgos se hizo basado en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL”, VERSIÓN 5, diseñada por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

La diligencia en la formulación de un documento de fácil lectura y enriquecido de información y estrategias, hace relativamente fácil el seguimiento al PAAC, pero fundamentalmente fácil su comprensión y propósito.

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

## I. OBJETIVO

Realizar seguimiento a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, periodo enero a abril de 2024, para realizar verificación de avance y logros en materia de reducción de riesgos de ineficiencia, ineficacia y corrupción.

## II. ANTECEDENTES

La Asamblea Departamental de Santander - ADS formuló para la vigencia 2024 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, conforme a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

El PAAC “es un instrumento orientador y de control frente a las actuaciones de los funcionarios de la Entidad que busca cerrar la posibilidad que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad y, en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.” (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2024

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, dicha estrategia debe considerar al menos los siguientes componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos;
- Estrategias o metodología empleada para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano;
- Medidas concretas para mitigar los riesgos;
- Racionalización de trámites;
- Rendición de cuentas;
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; y,
- Participación Ciudadana.

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

El Objetivo del Plan Anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadana – PAAC es, entonces, definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de:

- Los riesgos;
- La sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad;
- La rendición de cuentas efectiva y permanente;
- El fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones; y,
- El establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene seis (6) componentes:

- 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- 2) Racionalización de trámites.
- 3) Rendición de cuentas.
- 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5) Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.
- 6) Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

A continuación, se relacionan las entidades que lideran los componentes de rendición de cuentas:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción: Departamento Administrativo de Presidencia de la República a través de la Secretaria de Transparencia.
- b) Racionalización de Trámites: Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.
- c) Rendición de Cuentas: Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.
- d) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: El Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Departamento Administrativo de Presidencia de la República a través de la Secretaria de Transparencia.

El Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano apoya el Sistema Único de Información de Trámites – SUITY a través de la Dirección de Empleo Público el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

### III. INFORME DE AVANCE

Para cumplir con de las políticas, directrices establecidas en la Constitución Política, las Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de La ADSy de los servidores públicos, conforme al Estatuto Anticorrupción (Ley 1484 de 2011 Art.83 y 86, decreto 2146 de 2012), se tienen en cuenta los siguientes ejes centrales:

#### Políticas de Administración del Riesgo

La Corporación, para cumplir con la Constitución Política, Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Municipio y de los servidores públicos, teniendo en cuenta, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 Art.83 y 86, decreto 2146 de 2012), ha considerado los siguientes ejes centrales:

1. Fortalecer y mejorar la capacidad de la Corporación en las de acciones de control orientadas a la mitigación de riesgos de corrupción, garantizando la efectividad de estas.
2. Implementar un sistema de racionalización de trámites, procesos y procedimientos de tal forma que tanto la comunidad como la ADS obtengan economía en costos y tiempo, facilitando el acceso a la información y los servicios en forma eficiente, eficaz y efectiva.
3. Generar responsabilidad de las acciones no únicamente en el entorno institucional, también de los servidores públicos de La Corporación para que asuman la responsabilidad de sus áreas correspondientes garantizando la confiabilidad de los procesos, la información y un buen servicio al ciudadano.

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

4. Asegurar que todas las actuaciones de la Corporación se hagan con la debida autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias políticas o clientelistas que afecten la transparencia en los procesos.
5. Garantizar el acceso de manera oportuna, clara y estructurada de la información requerida por nuestras partes interesadas.

### **Valoración y Clasificación del Impacto de los Riesgos de Corrupción**

Para evaluar el impacto de los riesgos de corrupción, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, encontrado en la sección “ 4.4.2. La determinación del impacto.

### **Valoración y Clasificación del Impacto de los Riesgos de Gestión**

Para evaluar el impacto de los riesgos de gestión, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 4”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

### **Valoración y Clasificación del Impacto de los Riesgos de Seguridad de la Información**

Para evaluar el impacto de los riesgos de seguridad de la información, se utilizó la técnica establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 4”, diseñada por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

## **COMPONENTES**

### **1- ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLO**

Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos partiendo de la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción desarrollando sus actividades



ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			% 0 - 100	EVIDENCIAS
1. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER continuará con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI - MIPG, el cual define los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración	Implementación y o actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI - MIPG	Secretaria General – Líder del proceso MIPG - MECI	100%	Meta cumplida- Dos comités de gestión y desempeños celebrados. Evidencia reposa en portal web institucional y en el drive CALIDAD ADS
2. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, por intermedio del líder del área de MIPG, efectuará la respectiva identificación, valoración y establecimiento de controles para la prevención del riesgo (matriz de riesgos).	Matriz de riesgos Implementada	Secretaria General – Líder del proceso MIPG - MECI	100%	Meta cumplida- Dos comités de gestión y desempeños celebrados. Evidencia reposa en portal web institucional y en el drive CALIDAD ADS
3. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, por intermedio del líder del área de Control Interno realizará auditorías y seguimientos al proceso de contratación con el fin de determinar falencias que posibiliten ocurrencia de riesgo de corrupción.	Auditoria al proceso de contratación	Secretaria General - Control Interno	100%	Meta cumplida - La Evidencia será consolidada y reposará en portal web institucional
4. El área de contratación de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, Implementara la Hoja de Ruta documental Contractual, que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales.	Hoja de Ruta contractual Implementada	Secretaria General – Contratación	100%	Meta Cumplida
5. Se implementará y desarrollará el Plan de Mejoramiento institucional, en respuesta y como herramienta de control a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas realizadas en la entidad	Plan de mejoramiento suscrito + un seguimiento	Secretaria General - Control Interno	100%	Meta Cumplida – seguimiento generado dentro de auditoria interna, el plan de mejoramiento es visible en portal web institucional.
6. Divulgación en la página web de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y sus seguimientos.	Planes de acción y de anticorrupción + seguimientos Publicados	Secretaria General - Control Interno	100%	La Evidencia será consolidada y reposará en portal web institucional

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

7	Se Publicará en la página Web de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, los informes sobre el seguimiento, tratamiento y resultados frente a las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción que presenta la comunidad.	Informe de control interno	Secretaria General - Control Interno – participación ciudadana	100%	En el portal web institucional podrá ser consultado el informe de PQRSD  (No se presentaron PQR o denuncias frente a hechos de corrupción)
8	Se implementarán canales de participación, con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus denuncias y se hará seguimiento al proceso de atención al ciudadano.	Activación botón PQRS en portal web institucional	Secretaria General – Sistemas- Participación ciudadana	100%	Consulte el portal web institucional pestaña PQRSD
9	Se efectuará, seguimiento y control de los mapas de riesgo de corrupción institucional	Monitoreo y revisión a la Matriz de Riesgos de corrupción (tres en el año)	Secretaria General - Control Interno	100%	La Evidencia será consolidada y reposará en drive Control Interno ASD

## 2- ESTRATEGIA ANTI- TRÁMITES

Facilita al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la Corporación, que le permiten implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes y mejorar así la prestación de los servicios, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos



**Asamblea**  
Departamental  
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DESANTANDER**  
Formato Presentación de informes

**FECHA:** 22 de febrero de  
2024  
**VERSIÓN:** 01  
**CODIGO:** F-SIG-066

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			% 0 - 100	EVIDENCIAS
1. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, desarrollará una (1) capacitación sobre la ley 1474 de 2011, dirigida a todo el personal vinculado a la entidad con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía	Socialización del estatuto anticorrupción.	Secretaria General – Control Interno	100%	Meta cumplida actividad generada. La Evidencia será consolidada y reposará en drive Control Interno ASD
2 Racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.	Implementación y o actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI - MIPG	Secretaria General – Líder del proceso MIPG - MECI	100%	Se celebraron dos comités de gestión y desempeño. La Evidencia será consolidada y reposará en portal web institucional y en drive CALIDAD ADS
3 La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER desarrollará un (1) jornada de capacitación, dirigido a todo el personal vinculado a la entidad que incluirá, principios y valores del servidor público.	Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público	Secretaria General – Control Interno	100%	Meta cumplida actividad generada
4 La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, elaborara e implementara, el código de ética y de integridad	Fortalecimiento de los valores éticos – elaboración e Implementación del código de ética y de integridad.	Secretaria General – Control Interno	100%	Meta cumplida actividad generada La Evidencia será consolidada y reposará en drive Control Interno ASD
5 Mejorar el link de PQRS, del portal web institucional, en cumplimiento con los criterios de transparencia y acceso a la información.	fortalecer las herramientas de atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía	Secretaria General – Sistemas y web	100%	Consulte el portal web institucional pestaña PQRSD reflejará en portal web institucional

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL          DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes	<b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066
--	--	--

### 3.- ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso mediante el cual las entidades públicas y los servidores públicos, informan, explican y dan resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control; que más allá de ser una práctica periódica y transversal orientada a afianzarla relación Estado – Ciudadano, debe ser continuo y bidireccional, que genere espacios de dialogoy que se fundamenta en tres dimensiones:

- Información, que debe ser en lenguaje comprensible al ciudadano;
- Dialogo, referido a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos;
- Incentivo, entendido como premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			% 0 - 100	EVIDENCIAS
1. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, Rendirá cuentas de la vigencia, abierta a la comunidad en general.	Rendición de cuentas	Secretaria General – Presidencia	100%	La acción se reflejará en portal web institucional en el mes de diciembre – informe de gestión e informes de rendición de cuentas de los H.D.

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

2	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, mantendrá activo en el portal web institucional, el link de acceso público que remite a la plataforma SECOP, en donde se podrá consultar, todo lo relacionado con la contratación de la entidad y el PAA.	Visibilidad de la contratación	Secretaria General – Contratación	100%	Portal web institucional con acceso al secop - El informe de Gestión 2024 contiene la información de los procesos contractuales
3	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, Mantendrá activo y actualizado, el componente de rendición de cuentas de la página web institucional.	Visibilidad de rendición de cuentas	Secretaria General – Sistemas y web	100%	- La acción se reflejará en portal web institucional
4	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, implementara una matriz de control web.	Matriz de control ITA Cumplimiento ITA	Secretaria General – Líder MIPG	100 %	La matriz podrá ser consultada en portal web institucional
5	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, realizara 1 auditoria o seguimiento de cumplimiento posterior a resultados ITA	Seguimiento web Cumplimiento ITA	Secretaria General – Control Interno	100%	Meta cumplida

#### **4: ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorandola satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano que busca mejorar la efectividad eficiencia delas entidades, garantizar que el servicio que prestan responda a sus necesidades y expectativas.

Desarrolla además los Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, como parámetros básicos que deben cumplirse para garantizar de manera efectiva la atención de las peticiones formuladas por los ciudadanos, con fundamento en el marco normativo que regula los escenarios en materia de servicio al ciudadano.

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			% 0 - 100	EVIDENCIAS
1. La Asamblea Departamental de Santander, implementará un BUZÓN de recepción de sugerencias y denuncias, así como FORMATOS UNIFICADOS para la presentación de las mismas.	Formatos implementados y al servicio del usuario y link PQRSD activo en la web	Secretaria General – Participación ciudadana	100%	Meta cumplida - La acción se reflejará en portal web institucional
2. La Asamblea Departamental de Santander, actualizara el link de PQRS, del portal web institucional	Actualizar link PQRS - Cumplimiento con los criterios de transparencia y acceso a la información	Secretaria General – Sistemas y Web	100%	Meta cumplida - La acción se reflejará en portal web institucional
3. Seguimiento trimestral del estado de funcionamiento del proceso de PQRS, verificando procedimiento, medio receptor, contenido y tiempo de respuesta	Seguimiento y control al estado de las PQRS	Secretaria General – Control Interno	100%	- La evidencia será consolidada y reposará como informe en la pestaña transparencia del portal web institucional
4. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, realizada una (1) capacitación a los funcionarios en servicio al ciudadano y Forest	Capacitación Forest.	Secretaria General – Participación ciudadana	100 %	Meta cumplida – con apoyo de la Gobernación de Santander
5. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, implementara la encuesta de satisfacción al ciudadano, física y/o virtual.	Cumplimiento ITA Fortalecer la participación ciudadana	Secretaria General – Sistemas y web	100%	Meta cumplida – Menú participa y participación ciudadana en el portal web institucional actualizado
6. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, implementara la encuesta de satisfacción al ciudadano o foro virtual frente a la rendición de cuentas.	Cumplimiento ITA Rendición de cuentas disponible a la ciudadanía	Secretaria General – Sistemas y web	100%	Meta cumplida- rendición de cuentas visible en portal web institucional

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

## 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategias para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, en virtud de la cual las entidades deben incluir en el Plan Anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				% 0 - 100	EVIDENCIAS
1.	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, efectuará el diagnóstico de la funcionalidad de la página web institucional de acuerdo a los resultados ITA y FURAG, que permitan determinar las mejoras que deben ser implementadas.	Seguimiento a la matriz ITA- Mejoras de accesibilidad	Secretaria General – Control Interno	100%	- La acción se reflejará en portal web institucional
2	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, publicará de manera periódica en su portal web, los informes, planes, seguimientos, resoluciones y ordenanzas generados por la entidad	Publicación en portal web institucional la información requerida – Transparencia y Visibilidad.	Secretaria General – Cada líder de proceso	90%	La acción se reflejará en el portal web institucional
3	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, publicará en el secop de manera periódica la información contractual.	Publicación en Secop	Secretaria General – Contratación	95%	Consultar secop
4	La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, publicará de manera periódica en el portal web institucional y redes sociales las sesiones	Publicación en portal web institucional y redes sociales – Transparencia y Visibilidad.	Secretaria General – Comunicaciones	100%	La acción se reflejará en el portal web institucional

 <p><b>Asamblea</b> Departamental de Santander</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DESANTANDER</b> Formato Presentación de informes</p>	<p><b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2024 <b>VERSIÓN:</b> 01 <b>CODIGO:</b> F-SIG-066</p>
---	---	--

**6- INICIATIVA – COMPONENTE ADICIONAL.**

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ÁREA O PROCESO RESPONSABLE	%	OBSERVACIONES
			CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
			% 0 - 100	
1. La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, Realizar campaña de socialización del código de integridad y su respectiva normatividad para el conocimiento de los funcionarios y contratistas	Socialización código de integridad.	Secretaria General – Equipo Designado	100%	Actividad de socialización a los contratistas y presentación a los líderes de proceso dentro del comité de gestión y desempeño

**III. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO EN EL CUATRIMESTRE**

COMPONENTES	% CALIFICACION
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo Institucional	100%
Estrategia Anti trámites	100%
Rendición de Cuentas	100%
Atención al Ciudadano	100%
Transparencia y Acceso a la Información	96,25%
Componente adicional	100%
<b>TOTAL, IMPLEMENTADO</b>	<b>99.4%</b>



**H.D LEONARDO ARDILA QUINTERO**  
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

**LEIDY JOHANA SANDOVAL R**  
CPS Control Interno  
Diciembre 2024